H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

21 DE FEBRERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 16:04

Hora de finalización: 16:24

Asistencias: 32

Faltas: 1

Permisos: 8

SUMARIO

1. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional"

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito Etla, Oaxaca realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Luisa Cortés García, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Tania Caballero Navarro, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y el Diputado Sesul Bolaños. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Permisos concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se obvia el orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, Diputada. Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Quiero hacer mención que sólo existen 2 dictámenes, el 1.1 y el 1.2, que se van a votar. Son los 2 que se van a votar, son los que están en la tableta, nada más que quede asentado que son 2.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Están cargando Diputada ahorita, ahorita va a aparecer.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

No, no pueden subir uno tercero ya iniciada la sesión, no pueden, en 5 minutos no vamos a poder dar lectura, Presidente, le pido se respeten los que ya están en la tableta, el 1.1 y el 1.2.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No, está claro, no podemos terminar antes la sesión si no los votamos. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Una moción de orden, estamos votando y tiene razón la Diputada, sólo tenemos 2 dictámenes entonces qué vamos a votar, solamente aparecen 2 dictámenes entonces pudiéramos esperar un ratito… A ver, Diputadas, si gustan, si el pleno decide, está lento el sistema, está cargando, pero si gustan podemos esperar 5 minutos, no pasa nada. Consulto al pleno…

La Diputada Liz Hernández Matus:

Ya está el dictamen en cuestión cargado en la página. Ya aparece. Hay que actualizar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, si gustan leemos el orden completo en lo que aparece.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Ya aparece el tercer dictamen, nada más que actualicen la tableta, ya aparece.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

A ver, ¿puede leernos el orden del día para que sepamos lo que se está haciendo?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, Diputada, adelante con la lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

21 de febrero de 2024

1 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”.

1.2 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

1.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito Etla, Oaxaca realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Ya se encuentra en la tableta el dictamen. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa…

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, perdón, dadas las circunstancias que los dictámenes se subieron hace menos de 10 minutos y que tuvimos que reiniciar para que subieran, por lo menos de lectura a lo que vamos a leer y por respeto a los pueblos que se encuentran hoy en una lucha de 20 años que quieren su reconocimiento de lectura, eso solicito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Ya se le dio lectura Diputada, gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

El dictamen.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No hemos llegado el dictamen, ahora que lleguemos el dictamen se da lectura.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, con todo respeto le digo aquí aparece 1.3 y no está cargado el dictamen, en la tableta no está cargado el dictamen, no conocemos, mire, digo no es votar por votar, hay que saber que estamos votando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Compañera, ya se leyó el dictamen. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para sus aprobaciones se necesita el voto de las 2 terceras partes de las Diputadas y Diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. Adelante Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente con su permiso, compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público que nos asiste a través de las redes sociales. En este punto con mucha responsabilidad con un tema de honorabilidad, con un tema de principio y con el conocimiento de la causa, quiero decirle que mi voto es en contra. La Guardia Nacional es el atentado contra todos los ciudadanos, el ejército, la Guardia Nacional tiene sus funciones. La extinta Policía Federal estaba encabezada por civiles con una formación académica y nuevamente vuelvo a hablar y lo defiendo en este tenor. Yo estuve casada con un Federal de caminos 31 años de su vida le dio a la Policía Federal, alcanzó el último grado dentro de la Policía Federal, se formó en una academia para hacer con honor, con causa, con lealtad y criterio y desapareció la Policía Federal, si no lo saben, y violentaron todos sus derechos, todos sus derechos de los policías federales. Hoy, piden en este decreto que los policías, perdón, los militares, la Guardia Nacional que se conforma por el tema militar sean respetados su antigüedad cuando se vayan a la Guardia Nacional. Lo único que pido es que seamos congruentes, que creo que hombres que se formaron dentro de la Policía Federal no les respetaron sus derechos, debemos ser justos, los despidieron de una manera arbitraria, los trataron como delincuentes y creo que eran individuos que se habían formado también en una formación académica y que se habían preparado para defender también a la nación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, ¿quiénes están en contra, por favor? Uno, dos, tres, cuatro.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cuatro…

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

A ver, no habemos más de 28 en el pleno, Diputada. Pudiera ser la votación nominal.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cuatro votos en contra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

No hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación no alcanzada se regresa a la Comisión. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de una manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 que los siguientes municipios: San Juan Sayultepec,

Nochixtlán, Oaxaca; San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oaxaca; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; 60 Catarina Quiotani, Yautepec, Oaxaca; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca; Constancia del Rosario, Putla, Oaxaca; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca; San Andrés Teotilalpan, Cuicatlán, Oaxaca; San Miguel del Río, Ixtlán, Oaxaca; Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca; San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca; San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca; Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa María Yosoua, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa Ana Yareni, Ixtlán, Oaxaca; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca; San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca;

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

San Pedro Taviche, Ocotlán, Oaxaca; Santa María Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca; San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca; San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca; San Pedro Mártir, Yautepec, Oaxaca; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, Oaxaca; San Simón Almolongas, Miahuatlán, Oaxaca; San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca; San Andrés Dinicuiti, Huajuapan, Oaxaca; Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca; Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, Oaxaca; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca; San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca; San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; San Jerónimo Tlacochahuaya, Santa María Tonameca, Pochutla, Pluma Hidalgo, Pochutla; San Miguel del Puerto, Pochutla; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca; Santiago Jocotepec, Choapan, Oaxaca; Santos Reyes Nopala,

Juquila, Oaxaca; San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca; San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; San Pedro Pochutla, Pochutla.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 30 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito Etla, Oaxaca

realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023. Aprovecho, Presidente, para saludar a los que nos acompañan de Tierra y Libertad y muchas felicidades por este reconocimiento.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve asistencias de Diputadas y Diputados, (más tres Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Luisa Cortés García, Haydeé Irma Reyes Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y de los Diputados Sesul Bolaños López y Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, por lo cual la Secretaría, en cumplimiento a lo instruido por el Diputado Presidente, procede a dar la lectura correspondiente, solicitando en ese momento el uso de la voz la Diputada Adriana Altamirano Rosales, pidiendo que se respeten los puntos del Orden del Día, ya que en su tableta solo se encuentran cargados dos puntos; En seguida el Diputado

Presidente informa que apenas se darán a conocer los puntos a tratar, ya que el sistema se encuentra lento y es el motivo por el cual no puede visualizar la totalidad de los puntos, pero que en breve estarán cargados; acto seguido el Diputado Presidente pide a la Secretaría continué con la lectura del Orden del Día, lo que da cumplimiento leyendo la totalidad de los puntos a tratar en virtud de que el Sistema ya refleja el total de los puntos a tratar en la Sesión. Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente lo pone a consideración del Pleno. En seguida el Diputado Presidente informa que, en virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE FEBRERO DE 2024**. **1**.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional” **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, realizó mediante Sesión de Cabildo de fecha 16 de junio del 2023. **Aprobado** el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos a tratar. - - - - - - - - - - - - - - - **I.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano

(la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De la misma manera comunica al Pleno que los Dictámenes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para su aprobación se necesita el voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y como consecuencia instruye a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Por lo cual, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone que en ese punto, con mucha responsabilidad, por un tema de honorabilidad y de principio y con el conocimiento de la causa, comenta que su voto es en contra, y señala que la Guardia Nacional es el atentado contra todos los Ciudadanos, ya que ésta dentro de sus funciones tiene a la extinta Policía Federal, que estaba encabezada por Civiles, con una formación académica, y señala nuevamente que cuando a la Policía Federal la desaparecieron, violentaron todos sus derechos de los Policías Federales, y que ahora piden con este Decreto que a la Guardia Nacional que se conforma por el tema militar, se respete su antigüedad cuando se vayan a la Guardia Nacional, y por eso pide que sea congruente, porque a hombres que se formaron dentro de la Policía Federal no les respetaron sus derechos, menciona que se debe ser justo, que a quienes en su momento formaron parte de la Policía Federal, los despidieron de una manera arbitraria, los trataron como delincuentes y considera que no debió ser así por tratarse de individuos que se habían formado académicamente y preparado para defender también a

la Nación. En seguida el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cuatro votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia **la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra**. **Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno, que en virtud de que no se reúne la votación de las dos terceras partes del número total de Diputados que integren la Legislatura, como lo ordena el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye regresar el presente Dictamen a la Comisión Dictaminadora.** En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,** lo cual se da cumplimiento por la Secretaría dando lectura a los Dictámenes siguientes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Distrito de Etla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina Quioquitani, Distrito de Yautepec, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Etla, Oaxaca, **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Constancia del Rosario, Distrito de Putla, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Teotilálpam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Nundiche, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San José Lachiguiri, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Yareni, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Oaxaca. **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Taviche, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **w)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **z)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **aa)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Oaxaca. **bb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Yautepec,

Oaxaca. **cc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Nuxiño, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **dd)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Simón Almolongas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **ee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Amuzgos, Distrito de Putla, Oaxaca. **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Dinicuiti, Distrito de Huajapan, Oaxaca. **gg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Guadalupe Etla, Distrito de Etla, Oaxaca. **hh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **ii)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Unión Hidalgo, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **jj)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **kk)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **ll)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel Suchixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **mm)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **nn)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **oo)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **pp)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca. **qq)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Pluma Hidalgo, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **rr)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel del Puerto, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **ss)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tlacotepec Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. **tt)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **uu)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Jocotepec, Distrito de Choápam, Oaxaca. **ww)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santos Reyes Nopála, Distrito de Juquila, Oaxaca. **xx)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Distrito de Etla, Oaxaca. **yy)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro, Oaxaca. **zz)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **En seguida,** el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión en lo particular y en lo general los Proyectos de Decreto con los que se acaban de dar cuenta, así mismo pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró algún voto en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**, por lo cual la Secretaría da la lectura correspondiente: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito Etla, Oaxaca, realizó mediante Sesión de Cabildo de fecha 16 de junio del 2023. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a

quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA